

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

Notas	Pág
Notas a los estados financieros	1
1 Información general de la compañía	1
2 Bases de presentación	1
3 Políticas de contabilidad adoptadas	2
4 Efectivo y equivalentes de efectivo	7
5 Cuentas por cobrar a Clientes	7
6 Impuestos por cobrar	7
7 Otras cuentas por cobrar	7
8 Equipos y Muebles	8
9 Cuentas por pagar comerciales	8
10 Impuestos corrientes	8
11 Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	11
12 Capital Social	11
13 Reserva Legal	11
14 Resultados Acumulados	11
15 Costos por servicios	12
16 Eventos Subsecuentes	12

URBANA FILMS S.A. CONALUSA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

1. Información general sobre la Compañía

Urbana Films S.A. Conalusa fue constituida bajo las leyes vigentes en la República del Ecuador, mediante Resolución 08.G.IJ.0002836 emitida por la Superintendencia de Compañía el 16 de Mayo del 2008. Su actividad principal es la realización y producción de todo tipo de comerciales, cuñas publicitarias para televisión y radio.

La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Guayaquil, en la Ciudadela Urdesa Central, Av. Jorge Pérez Concha 314 y Diagonal, le asigno el Registro Único de Contribuyente No. 0992568070001

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB").

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 10 de marzo del 2017.

b. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB

c. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

d. Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYMES "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera" a moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones e las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

f. Estados financieros comparativos

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYMES, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

g. Empresa en Marcha

Al 31 de diciembre del 2016, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son los siguientes:

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b. Instrumentos financieros básicos

b.i. Efectivo y equivalentes de efectivo. - El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

b.ii. Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

c. Equipos y muebles

- c.i. **Reconocimiento y medición.** - Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan principalmente a su costo atribuido, que representa su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes para determinar el valor a asegurar; y, cuando fue impracticable realizar la comparación con avalúos relacionados, los activos se presentaron a su costo de adquisición. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

Cuando partes de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

- c.ii. **Depreciación.** - La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades y equipos, en función de un análisis técnico efectuado por un perito independiente.

La vida útil estimada para las maquinarias y equipos es de 10 años.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d. Deterioro

d.i. Activos financieros básicos

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada periodo y representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas incobrables. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

d.ii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

e. Beneficios a empleados

- e.i. **Beneficios a corto plazo.**- Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

- e.ii. **Beneficios por terminación.** - Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado para dar por terminada la relación contractual con los empleados.

- e.iii. **Participación de trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

f. Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota. Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

g. Reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

Los ingresos por servicios de producción de comerciales, cuñas, reducciones, rotoscopias y otros son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos al recibir la orden de producción.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

h. Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia. Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

i. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es reconocido en resultados.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

La Administración Tributaria actualmente, no acepta el diferimiento del impuesto a la renta y la reversión de gastos de años anteriores, por lo tanto, la empresa no ha adoptado la política de reconocer activos o pasivos diferidos.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue:

	2016	2015
Caja	21,166.65	10,375.58
Bancos	(10,242.03)	(4,227.96)
Efectivo y Equivalentes al efectivo	10,924.62	6,147.62

Las cuentas bancarias comprenden depósitos de ahorros y corrientes que no mantienen ninguna restricción y están disponible inmediatamente.

5. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar a clientes y otras no relacionadas, estaban formadas de la siguiente manera:

	2016	2015
Clientes	309,638.74	510,430.03
Estimación de Cuentas Incobrables	(17,524.31)	(14,887.90)
Total Cuentas por Cobrar a Clientes	292,114.43	495,542.13

Estas cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses, tienen vencimientos corrientes.

La estimación de cuentas incobrables se constituyó para cubrirse de cualquier riesgo de posible incobrabilidad en las facturas pendientes de cobro.

6. Impuestos por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los impuestos por cobrar, estaban formadas de la siguiente manera:

	2016	2015
Crédito Tributario Iva	125,868.03	139,096.99
Crédito Tributario IR	69,298.71	
Total Activos por Impuestos corrientes	125,868.03	208,395.70

Los Activos por Impuestos Corrientes comprende el crédito Tributario por retenciones de Iva, las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y el saldo de crédito Tributario de años anteriores.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

7. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar, estaban formadas de la siguiente manera:

	2016	2015
Préstamos a Empleados	400.00	3,545.65
Anticipo de Sueldo	-	21,223.37
Otras cuentas por cobrar	14,847.05	34,391.09
Garantías	4,680.00	11,459.96
Total Otras Cuentas por cobrar	19,927.05	70,620.07

8. Equipos y muebles

Un detalle de las propiedades, equipos y muebles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Muebles y Enseres	12,040.33	9,160.33
Equipos de Oficina	18,709.52	17,371.45
Equipos de Computación	58,601.07	39,855.67
Cámara de Grabación	16,910.00	16,910.00
Total Propiedad Planta y Equipos	106,260.92	83,297.45
Depreciación Acumulada	(66,718.94)	(58,460.17)
Total PPE neto	39,541.98	24,837.28

9. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	2016	2015
Proveedores Locales	328,130.02	393,092.23
Proveedores del Exterior	-	17,041.14
Total Proveedores por Pagar	328,130.02	410,133.37

10. Impuestos corrientes

• Situación tributaria

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

• Impuestos por cobrar

El crédito tributario por IVA se origina en la compra de bienes y servicios, y se compensa mensualmente con el IVA generado en las ventas. El crédito tributario por las retenciones de IVA, se origina por la aplicación de retención del 70% del IVA generado por ventas de servicios

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

facturados a clientes contribuyentes especiales. Al 31 de diciembre del 2016 el saldo por este rubro asciende a Us.\$ 116,051.91

• Conciliación del impuesto a la renta corriente

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	2016	2015
Resultado del Ejercicio	(4,353.97)	69,056.26
Participación de Utilidades	-	(10,358.44)
Gastos no deducibles	281,181.62	179,972.19
Base imponible	276,827.65	238,670.01
Tarifa del Impuesto a la Renta	22%	22%
Impuesto a la Renta Causado	60,902.08	52,507.40

El impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2016 y 2015 fue el siguiente:

	2016	2015
Impuesto a la Renta Causado	60,902.08	52,507.40
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-
Retenciones de Impuesto Aplicadas	(43,894.78)	(47,976.27)
Crédito Tributario Años Anteriores	(16,817.71)	(21,348.84)
Impuesto a Pagar (a Favor)	189.60	(16,817.71)

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta corresponden a aplicación del 1% o 2% por parte de clientes en las ventas de servicios, y se acumulan en las cuentas por cobrar como crédito tributario durante el año, hasta liquidarlo al cierre del ejercicio. Los saldos a favor podrán ser compensados hasta un período de tres años, posterior a este período no tiene derecho a ser compensados o solicitar devolución.

• Anticipo del impuesto a la renta

Las compañías están obligadas a determinar un anticipo del impuesto sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión reconoce ciertos beneficios tributarios en ciertas inversiones y gastos efectivamente realizados en nuevas inversiones.

• Reforma tributaria

El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.
- Para efectos del cálculo del anticipo del IR correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):

- Dedución del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No están sujetos al pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades u organismos del sector público.
- Se grava con tarifa de ICE de 15% los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sms prestados a sociedades.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Se considerará exento un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del periodo de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

11. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

El detalle de otras cuentas es el siguiente:

	2016	2015
Sueldos por Pagar	182.78	8,900.57
Seguro Social IESS	11,916.00	14,070.16
Beneficios Sociales	46,582.62	28,950.55
Provisión para Desahucio	5,909.07	3,129.67
Cuentas por pagar Empleados	1,581.74	6,414.77
Total	66,172.21	61,465.72

Las obligaciones con el Seguro Social incluyen aportes individuales (9,45%) y patronal (12,15%); y, préstamos quirografarios e hipotecarios realizados por empleados, los cuales se descuentan en el rol de pago.

Los beneficios de ley incluyen la provisión acumulada del bono navideño (décimo tercero), bono escolar (décimo cuarto) fondo de reserva, provisiones para desahucio y vacaciones a favor de empleados.

12. Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 10,000 participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, totalmente pagadas, respectivamente.

13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

14. Resultados acumulados

Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

URBANA FILMS S.A. CONALUSA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

15. Costos por servicios

Al 31 de diciembre del 2016. Los costos por servicios incluyen honorarios del equipo de producción, casting, post producción, alquiler de equipos, locaciones, utilería y demás costos e insumos necesarios para la generación de los ingresos por servicios de producción de comerciales para televisión.

16. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Gerente General
Luis Aliaga Ahumada



Contador General
Ronny Ruiz Alvarez